ACTA COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. AI-SI-No.001-2026

Íquira (H), 16 de marzo de 2026.

Objeto: **"SUMINISTRO DE JUEGOS PARA DOTAR EL PARQUE INFANTIL DEL ESCENARIO DEPORTIVO CONCHA ACUSTÍCA EN EL MUNICIPIO DE ÍQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo indicado en resolución de nombramiento de Comité Evaluador, emitida el ordenador de gasto mediante acto administrativo, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos de conformidad con las reglas contenidas en el estudio previo y el pliego de condiciones.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del estudio previo e invitación pública para el día 14 de marzo de 2026 hasta las 09:00 A.M. se recibieron las siguientes propuestas:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AI_SI_[illegible]OS_OASIS	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	Oferta en evaluación	13/03/2026 8:53 PM	0 COP
AI_SI_No._02_2026	LICCONT S.A.S.	Oferta en evaluación	13/03/2026 5:56 PM	0 COP
IQUI- I.GUERFOR	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	Oferta en evaluación	13/03/2026 4:13 PM	0 COP
107 - AI_SI_No._02_2026 - IQUIIRIA HUILA - JUEGOS PARQUES INFANT	TEMPOEFECTIVA SAS	Oferta en evaluación	13/03/2026 3:13 PM	0 COP
OFERTA - AI_SI_No._02_2026 - MANUFACTURAS EL LIDER SAS	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	Oferta en evaluación	12/03/2026 11:30 AM	0 COP

Lista de ofertas

De lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a evaluar la propuesta que presentó en orden de presentación de la siguiente forma:

1. MANUFACTURAS EL LIDER SAS

DOCUMENTO / EMPRESA		SI	NO	N.A	RESULTADO	OBSERVACIONES
No.	**A. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**					
1	CAPACIDAD JURIDICA	X			CUMPLE	Una vez verificada la documentación se evidenció la persona jurídica no está incursa en las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas en la Constitución Política de 1991 y en la ley.
2.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			CUMPLE	MANUFACTURAS EL LIDER SAS, identificada con NIT. No. 901.042.743-2 y representada legalmente por SANTIAGO URIBE RAMIREZ identificado con NIT. No. identificado con CC. No. 1.000.330.749 de Bogotá D.C., presenta debidamente diligenciada carta de presentación de la oferta.
3	PERSONA NATURAL			X	NO APLICA	
4	PERSONA JURIDICA	X			CUMPLE	MUFACTURAS EL LIDER SAS, identificada con NIT. No. 901.042.743-2 y representada legalmente por SANTIAGO URIBE RAMIREZ identificado con NIT. No. identificado con CC. No. 1.000.330.749 de Bogotá D.C., presenta certificado de existencia y representación legal

						y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal: Expedido por Cámara de Comercio del Bogotá Fecha de expedición: 04-03-2026 Fecha de inscripción: 12-01-2017 Fecha de renovación: 07-04-2025
5.	FORMAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTAS			X	NO APLICA	
6.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA			X	NO APLICA	
7.	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	X			CUMPLE	
8.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X			CUMPLE	
9.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X			CUMPLE	
10.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — POLICÍA NACIONAL	X			CUMPLE	
11.	VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X			CUMPLE	
12.	VERIFICACION DEL Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X			CUMPLE	
13.	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X			CUMPLE	
14.	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE	X			CUMPLE	MANUFACTURAS EL LIDER SAS, identificada con NIT. No. 901.042.743-2 y representada legalmente por SANTIAGO

	LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL					URIBE RAMIREZ identificado con NIT. No. identificado con CC. No. 1.000.330.749 de Bogotá D.C., presenta certificado de cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.
15.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			CUMPLE	
16.	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			CUMPLE	MANUFACTURAS EL LIDER SAS, identificada con NIT. No. 901.042.743-2 y representada legalmente por SANTIAGO URIBE RAMIREZ identificado con NIT. No. identificado con CC. No. 1.000.330.749 de Bogotá D.C., presenta certificado en la que bajo gravedad de juramento manifiesta que conoce y no está inmerso en ninguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones para contratar con entidades estatales.
17.	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X			CUMPLE	Expedido por Cámara de Comercio del Bogotá Fecha de expedición: 04-03-2026 Fecha de renovación: 28-04-2025
18.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			CUMPLE	Póliza No. 14-44-101258469 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: MUNICIPIO DE IQUIRA – NIT. No. 891.180.131-0 • **TOMADOR:** MANUFACTURAS EL LIDER SAS • **VIGENCIA**: desde el 14-03-2026 hasta el 22-07-2026 • **VALOR ASEGURADO**: $ 27.800.064,10 • **OBJETO:** SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**HABILITADO**				
B. VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES						
1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥2,23	X			CUMPLE	Indicador: 2,81
2	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 61%	X			CUMPLE	Indicador: 0,33
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥2,51	X			CUMPLE	Razón: Indeterminado

4	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO ≥0,06	X			CUMPLE	Indicador: 0,33
5	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥0,04	X			CUMPLE	Indicador: 0,22
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS		**HABILITADO**				
C. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA						
1	EXPERIENCIA GENERAL	X			CUMPLE	Fecha de expedición: 04-03-2026 Fecha de inscripción: 12-01-2017 Fecha de renovación: 07-04-2025
2.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO MIPYME		X		NO CUMPLE	El proponente presenta como experiencia los siguientes contratos: • **CONTRATO No. MELS-045-06-2024.** **Contratante:** CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN S A S **VALOR:** $ 1.393.546.329,16 **FECHA DE INICIO:** 17-06-2024. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 17-12-2024 **OBJETO:** FABRICACIÓN / COMPRAVENTA / SUMINISTRO / INSTALACIÓN / DOTACIÓN / VENTA / ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES. **OBSERVACIÓN:** Proponente debe presentar constancia de correcta ejecución y terminación del contrato que se pretenden relacionar como experiencia. De igual forma se aclara que el objeto del contrato NO va directamente relacionado con el objeto requerido para presente proceso contractual que es el SUMINISTRO DE JUEGOS PARA DOTAR EL PARQUE INFANTIL PÚBLICO DEL ESCENARIO DEPORTIVO CONCHA ACUSTÍCA. El proponente deberá aclarar las actividades ejecutadas para determinar si guardan relación con el objeto contractual.
3.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO DE NO SER MIPYME			X	NO APLICA	
	RESULTADO VERIFICACIÓN	**NO HABILITADO**				

	REQUISITOS TÉCNICOS		

OBSERVACIÓN:
Revisada la plataforma SECOP II se puede constatar que el proponente no presentó subsanación o aclaración alguna, motivo por el cual no cumple con las condiciones solicitadas en el pliego del proceso, encontrándose en las causales de rechazo determinadas en los numerales : *"28.Cuando el proponente no subsane, aclare o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante dentro del plazo indicado por la Entidad o aportándolos no lo haga de forma correcta conforme a las condiciones generales de participación dentro del término indicado en los parágrafos 1 y 4 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018"* y *"30.Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la propuesta"* y se RECHAZARÁ la oferta.

2. TEMPOEFECTIVA S.A.S

DOCUMENTO / EMPRESA		**SI**	**NO**	**N.A**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
No.	**A. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**					
1	CAPACIDAD JURIDICA	X			CUMPLE	Una vez verificada la documentación se evidenció la persona jurídica no está incursa en las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas en la Constitución Política de 1991 y en la ley.
2.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			CUMPLE	TEMPOEFECTIVA S.A.S, identificada con NIT. No. 900.995.679-4 y representada legalmente por JULIETH CASTAÑEDA OSPINA identificado con NIT. No. identificado con CC. No. 1.010.182.685 de Bogotá D.C., presenta debidamente diligenciada carta de presentación de la oferta.
3	PERSONA NATURAL			X	NO APLICA	
4	PERSONA JURIDICA	X			CUMPLE	TEMPOEFECTIVA S.A.S, identificada con NIT. No. 900.995.679-4 y representada legalmente por JULIETH CASTAÑEDA OSPINA identificado con NIT. No. identificado con CC. No. 1.010.182.685 de Bogotá D.C., presenta certificado de existencia y representación legal y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal: Expedido por Cámara de Comercio del Sogamoso Fecha de expedición: 21-02-2026 Fecha de inscripción: 03-08-2016 Fecha de renovación: 26-01-2026
5.	FORMAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTAS			X	NO APLICA	

6.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA			X	NO APLICA	
7.	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	X			CUMPLE	
8.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X			CUMPLE	
9.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X			CUMPLE	
10.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — POLICÍA NACIONAL	X			CUMPLE	
11.	VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X			CUMPLE	
12.	VERIFICACION DEL Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X			CUMPLE	
13.	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X			CUMPLE	
14.	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X			CUMPLE	TEMPOEFECTIVA S.A.S, identificada con NIT. No. 900.995.679-4 y representada legalmente por JULIETH CASTAÑEDA OSPINA identificado con NIT. No. identificado con CC. No. 1.010.182.685 de Bogotá D.C ,presenta certificado de cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.
15.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			CUMPLE	
16.	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			CUMPLE	

17.	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X			CUMPLE	Expedido por Cámara de Comercio del Sogamoso Fecha de expedición: 13-03-2026 Fecha de renovación: 26-02-2026
18.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			CUMPLE	Póliza No. 14-44-101258603 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: MUNICIPIO DE IQUIRA – NIT. No. 891.180.131-0 • **TOMADOR:** TEMPOEFECTIVA SAS • **VIGENCIA**: desde el 14-03-2026 hasta el 19-06-2026 • **VALOR ASEGURADO**: $ 27.800.064,10 • **OBJETO:** SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**HABILITADO**				
B. VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES						
1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥2,23	X			CUMPLE	Indicador: 99,78
2	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 61%	X			CUMPLE	Indicador: 0
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥2,51	X			CUMPLE	Razón: 116
4	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO ≥0,06	X			CUMPLE	Indicador: 0,52
5	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥0,04	X			CUMPLE	Indicador: 0,52
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS		**HABILITADO**				
C. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA						
1	EXPERIENCIA GENERAL	X			CUMPLE	Expedido por Cámara de Comercio del Sogamoso Fecha de expedición: 21-02-2026 Fecha de inscripción: 03-08-2016 Fecha de renovación: 26-01-2026

2.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO MIPYME		X		NO CUMPLE	El proponente presenta como experiencia los siguientes contratos: • **CONTRATO No. BUSSINES-0049-TECH.** **Contratante:** BUSINNES TECHNOLOGY INK SAS **VALOR:** $ 545.672.000 **FECHA DE INICIO:** 02-07-2022. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 02-11-2022 **OBJETO:** DOTAR PERIODICAMENTE LAS NECESIDADES REQUERIDAS SEGÚN ANEXOS TECNICOS DURANTE EL PERIODO. **OBSERVACIÓN:** El objeto del contrato NO va directamente relacionado con el objeto requerido para presente proceso contractual que es el SUMINISTRO DE JUEGOS PARA DOTAR EL PARQUE INFANTIL PÚBLICO DEL ESCENARIO DEPORTIVO CONCHA ACUSTÍCA. El proponente NO ACLARÓ las actividades ejecutadas para determinar si guardan relación con el objeto contractual.
3.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO DE NO SER MIPYME			X	NO APLICA	
	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS	**NO HABILITADO**				

OBSERVACIÓN:
El proponente presenta subsanación indicando:

La entidad evalúa a mi compañía como NO CUMPLE en el requisito experiencia general por la fecha de constitución de nuestra empresa, sin embargo, nos permitimos aclararles a todos los oferentes del proceso incluyendo a la entidad lo siguiente:

1. Mi compañía fue constituida e inscrita ante cámara de comercio de Bogotá el día 03 de agosto de 2016 documentos que reposan a la vista de cualquier ente regulador y/o institución estatal; TEMPOEFECTIVA S.A.S fue trasladada a la cámara de comercio del Tolima en el año 2019 y posteriormente trasladada a la cámara de comercio de Sogamoso en el 2025, siempre ha estado activa en temas de contratación y cualquier trámite que se requiera, expuesto lo anterior, mi compañía tiene a la fecha nueve (9) años de constitución e inscripción ante la cámara de comercio, lo que significa que se cumple con el requisito solicitado en el pliego de condiciones con respecto a la capacidad jurídica y técnica; registro documental que pueden verificar en cualquiera de las plataformas digitales de cada institución. Sin embargo, nos permitimos adjuntar las respectivas evidencias:

EVIDENCIAS:

1. Adjuntamos pantallazo de cámara de comercio de Bogotá donde se puede evidenciar la Inscripción de la compañía:

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

CODIGO DE VERIFICACION: 05047265435CA0

4 DE AGOSTO DE 2016 HORA 11:03:07

R050472654 PAGINA: 1 de 2

* *

**

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

**

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TEMPOEFECTIVA SAS

N.I.T. : 900995679-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02717113 DEL 3 DE AGOSTO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE AGOSTO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

2. Adjuntamos pantallazo de la cámara de comercio del Tolima luego de ser trasladada, dónde indicaba:

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

TEMPOEFECTIVA SAS

Fecha expedición: 2022/10/14 - 17:00:08 **** Recibo No. S000305522 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221014-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN mPDDrkH7Md

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10957 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CASTANEDA OSPINA ELSA JULIETH	CC 1,010,182,685

3. Adjuntamos pantallazo de la cámara de comercio de Sogamoso (actual), dónde indica:

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/02/2026 - 10:51:45
Recibo No. S000394481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kv1DUEvEKf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TEMPOEFECTIVA SAS
Nit : 900995679-4
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 99501
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 22 2
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : tempoefectivasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133520805
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 22 2
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : tempoefectivasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 03 de agosto de 2016 bajo el No. 02128347 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2025, con el No. 21584 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TEMPOEFECTIVA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002-2018 del 04 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 10 de julio de 2018 bajo el No. 02355955 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2025, con el No. 21585 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y DE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Para soportar documentalmente lo anterior, también podemos mencionar que según la circular SIC 12 de 2012 indica taxativamente: "que el cambio de domicilio no interviene dentro de la constitución o inscripción de una empresa"

Por su parte, el artículo 154 del Decreto Ley 019 de 2012, dispuso:

"El artículo 165 del Código de Comercio quedará así:

"Artículo 165. Reforma estatutaria por cambio de domicilio de la sociedad. Cuando una reforma del contrato tenga por objeto el cambio de domicilio de la sociedad y éste corresponda a un lugar comprendido dentro de la jurisdicción de una cámara de comercio distinta de aquella en la cual se haya registrado el acto de constitución, deberá registrarse únicamente la reforma que contiene el cambio de domicilio social en la cámara de comercio de origen, la cual procederá a hacer el respectivo traslado de las inscripciones que reposan en sus archivos, a la cámara de comercio del nuevo domicilio.

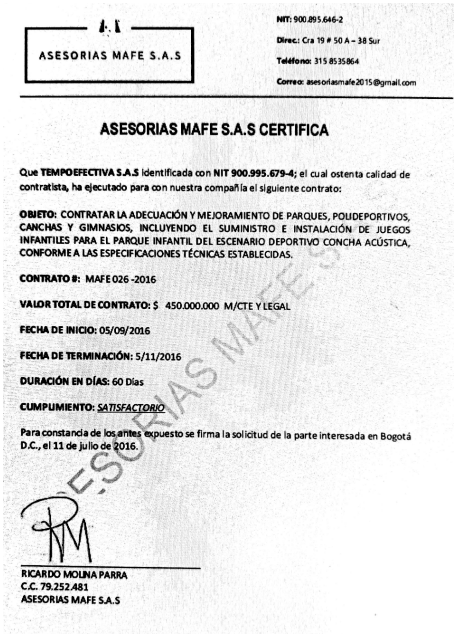
"Lo dispuesto en este artículo se aplicará también en los casos en que por alteraciones en la circunscripción territorial de las cámaras de comercio, el lugar del domicilio principal de una sociedad corresponda a la circunscripción de una cámara distinta".

Aquí claramente se evidencia que la jurisprudencia indica que únicamente se hará inscripción con ocasión por cambio de domicilio:

c) Deberes de la nueva cámara de comercio: Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 154 del Decreto 19 de 2012, la cámara de comercio que recibe, deberá inscribir oficiosamente los documentos en los libros correspondientes, sin que se genere cobro alguno por las inscripciones y actuaciones que se deriven de la diligencia de entrega y recibo de documentos por el traslado de domicilio y sin efectuar un nuevo control de legalidad. Para este último efecto, la cámara que recibe dejará constancia en cada inscripción que el documento había sido previamente inscrito en la cámara de origen y que la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de jurisdicción ocurrido.

Respecto de la fecha de matrícula de la sociedad mercantil se procede a verificar los documentos aportados y se constata que el proponente si cumple con la antigüedad requerida para habilitar su propuesta.

Ahora bien, respecto de la experiencia aportada, el proponente anexa un nuevo certificado de experiencia que se relaciona a continuación:



ASESORIAS MAFE S.A.S

NIT: 900.895.646-2
Direc: Cra 19 # 50 A – 38 Sur
Teléfono: 315 8535864
Correo: asesoriasmafe2015@gmail.com

ASESORIAS MAFE S.A.S CERTIFICA

Que **TEMPOEFECTIVA S.A.S** identificada con **NIT 900.995.679-4**; el cual ostenta calidad de contratista, ha ejecutado para con nuestra compañía el siguiente contrato:

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES, POLIDEPORTIVOS, CANCHAS Y GIMNASIOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE INFANTIL DEL ESCENARIO DEPORTIVO CONCHA ACÚSTICA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

CONTRATO #: MAFE 026 -2016

VALOR TOTAL DE CONTRATO: $ 450.000.000 M/CTE Y LEGAL

FECHA DE INICIO: 05/09/2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 5/11/2016

DURACIÓN EN DÍAS: 60 Días

CUMPLIMIENTO: *SATISFACTORIO*

Para constancia de los antes expuesto se firma la solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., el 11 de julio de 2016.

RICARDO MOLINA PARRA
C.C. 79.252.481
ASESORIAS MAFE S.A.S

Con la experiencia aportada, resulta claro que si bien esta se puede tener como una experiencia compleja, al tener dentro de su objeto las actividades requeridas, bajo el criterio determinado por Colombia Compra Eficiente en Concepto C – 020 de 2021, se determinó la posibilidad que tiene la Entidad de evaluar dentro de la experiencia aportada por los proponentes de un contrato que tenga varias actividades de forma fraccionada en función de las actividades que sí se ajustan a las características de la experiencia exigida, precisando lo siguiente:

"*Por tratarse de supuestos en los que un contratista pretende cumplir el requisito de experiencia con contratos que involucraron la ejecución de pluralidad de actividades en su objeto contractual, resulta de especial importancia que la entidad evalúe si la totalidad de las mismas son susceptibles de ser tenidas en cuenta para cumplir el requisito de experiencia establecido en la Matriz 1. Esto comoquiera que puede que existan actividades que, sin perjuicio de que hayan sido efectivamente ejecutadas por el proponente, no sean adecuados y proporcionales a los requisitos de experiencia exigibles en aplicación de la Matriz 1, cuestión que debe ser tenida en cuenta para su valoración.*
(…)

De otra parte, esta Agencia considera que el mismo razonamiento, según el cual la evaluación de la experiencia acreditada mediante un contrato con variadas actividades debe ser fraccionada en función de las actividades que sí se ajustan a las características de la experiencia exigida, es aplicable en lo relacionado a los requisitos de experiencia en términos de dimensionamiento. En otras palabras, en la

evaluación de la experiencia con tales tipos de contratos, al igual que deben descartarse los valores correspondientes a las actividades no relacionadas con el requisito de experiencia, también deben ser descontadas las longitudes sobre las que se ejecutaron obras que no se relacionan con la experiencia exigida. Al igual que con los valores de las actividades, la información relacionada en el numeral 3.5.5 servirá a la entidad para realizar dicho desglose en cuanto a la longitud de las actividades ejecutadas."

Bajo este criterio, el comité evaluador, desde el informe preliminar solicitó al contratista:

OBSERVACIÓN: Proponente debe presentar constancia de correcta ejecución y terminación del contrato que se pretenden relacionar como experiencia. De igual forma se aclara que el objeto del contrato NO va directamente relacionado con el objeto requerido para presente proceso contractual que es el SUMINISTRO DE JUEGOS PARA DOTAR EL PARQUE INFANTIL PÚBLICO DEL ESCENARIO DEPORTIVO CONCHA ACUSTÍCA. El proponente deberá aclarar las actividades ejecutadas para determinar si guardan relación con el objeto contractual.

Con base en lo anterior y la solicitud realizada, resulta claro que el proponente no realizó aclaración de la experiencia preliminarmente aportada y procedió a presentar un certificado de experiencia nuevo que presenta actividades combinadas en la ejecución del contrato, pero no discrimina de forma precisa los porcentajes de ejecución correspondientes a lo requerido para habilitar su propuesta desde la parte técnica relacionada con la experiencia específica, razón por la cual el proponente incurrió en las causales de rechazo determinada en los numerales: *"28.Cuando el proponente no subsane, aclare o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante dentro del plazo indicado por la Entidad o aportándolos no lo haga de forma correcta conforme a las condiciones generales de participación dentro del término indicado en los parágrafos 1 y 4 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018"* y *"30.Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la propuesta"* del pliego de condiciones y se RECHAZARÁ la oferta.

3. INVERSIONES GUERFOR S.A.S

DOCUMENTO / EMPRESA		SI	NO	N.A	RESULTADO	OBSERVACIONES
No.	**A. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**					
1	CAPACIDAD JURIDICA	X			CUMPLE	Una vez verificada la documentación se evidenció la persona jurídica no está incursa en las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas en la Constitución Política de 1991 y en la ley.
2.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			CUMPLE	INVERSIONES GUERFOR S.A.S, identificada con NIT. No. 860.510.142-6 y representada legalmente por OSCAR HERNANDO GUERERO PIÑEROS identificado con NIT. No. identificado con CC. No. 79.324.622 de Bogotá D.C., presenta debidamente diligenciada carta de presentación de la oferta.
3	PERSONA NATURAL			X	NO APLICA	
4	PERSONA JURIDICA	X			CUMPLE	INVERSIONES GUERFOR S.A.S, identificada con NIT. No. 860.510.142-6 y representada legalmente por OSCAR HERNANDO GUERERO PIÑEROS identificado con NIT. No. identificado con CC. No. 79.324.622 de Bogotá D.C, presenta certificado de existencia

						y representación legal y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal: Expedido por Cámara de Comercio del Bogotá Fecha de expedición: 02-03-2026 Fecha de inscripción: 09-11-1982 Fecha de renovación: 31-03-2025
5.	FORMAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTAS			X	NO APLICA	
6.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA			X	NO APLICA	
7.	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	X			CUMPLE	
8.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X			CUMPLE	
9.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X			CUMPLE	
10.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — POLICÍA NACIONAL	X			CUMPLE	
11.	VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X			CUMPLE	
12.	VERIFICACION DEL Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X			CUMPLE	
13.	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X			CUMPLE	
14.	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE	X			CUMPLE	INVERSIONES GUERFOR S.A.S, identificada con NIT. No. 860.510.142-6 y representada legalmente por OSCAR HERNANDO

	LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL					GUERERO PIÑEROS identificado con NIT. No. identificado con CC. No. 79.324.622 de Bogotá D.C.C, presenta certificado de cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social emitida por su revisora fiscal
15.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			CUMPLE	
16.	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			CUMPLE	
17.	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X			CUMPLE	Expedido por Cámara de Comercio del Bogotá Fecha de expedición: 03-03-2026 Fecha de renovación: 03-04-2025
18.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			CUMPLE	Póliza No. CBC-100075965 Expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: MUNICIPIO DE IQUIRA – NIT. No. 891.180.131-0 • **TOMADOR:** INVERSIONES GUERFOR S.A.S • **VIGENCIA**: desde el 14-03-2026 hasta el 14-07-2026 • **VALOR ASEGURADO**: $ 27.800.064,10 • **OBJETO:** SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**HABILITADO**				
B. VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES						
1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥2,23	X			CUMPLE	Indicador: 4,97
2	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 61%	X			CUMPLE	Indicador: 0,33
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥2,51	X			CUMPLE	Razón: 6,57
4	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO ≥0,06	X			CUMPLE	Indicador: 0,08
5	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥0,04	X			CUMPLE	Indicador: 0,05

RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS		**HABILITADO**				
C. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA						
1	EXPERIENCIA GENERAL	X			CUMPLE	Expedido por Cámara de Comercio del Bogotá Fecha de expedición: 02-03-2026 Fecha de inscripción: 09-11-1982 Fecha de renovación: 31-03-2025
2.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO MIPYME	X			CUMPLE	El proponente presenta como experiencia los siguientes contratos: • **CONTRATO No. 003364 -2019** **Contratante:** ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. **50% DE PARTICIPACIÓN** **VALOR:** $ 8.976.728.906 **FECHA DE INICIO:** 21-10-2019. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 16-05-2020 **OBJETO:** CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y RECUPERACION, ASI COMO EL SUMINISTRO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAS PIEZAS, Y/O PARTES DEL MOBILIARIO URBANO, MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES Y ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES DE ESCALA REGIONAL, METROPOLITANA Y ZONALES DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES. • **CONTRATO No. 003364 -2019** **Contratante:** ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. **40% DE PARTICIPACIÓN** **VALOR:** $ 5.858.976.013 **FECHA DE INICIO:** 18-10-2018. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 17-07-2019 **OBJETO:** CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE

						BOLSILLO QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES.”. **Observación:** Proponente en subsanación refiere presentación del anexo correspondiente, en las actas de recibo final a satisfacción se pueden ver la correcta ejecución de las actividades requeridas para habilitar su propuesta conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.
3.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO DE NO SER MIPYME			X	NO APLICA	
	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS	**HABILITADO**				

4. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S

DOCUMENTO / EMPRESA		SI	NO	N.A	RESULTADO	OBSERVACIONES
No.	**A. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**					
1	CAPACIDAD JURIDICA	X			CUMPLE	Una vez verificada la documentación se evidenció la persona jurídica no está incursa en las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas en la Constitución Política de 1991 y en la ley.
2.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			CUMPLE	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S, identificada con NIT. No. 901.058.050-7 y representada legalmente por GERMAN ALONSO DIAZ DAVILA identificado con NIT. No. identificado con CC. No. 1.054.226.587 De San Mateo Boyacá presenta debidamente diligenciada carta de presentación de la oferta.
3	PERSONA NATURAL			X	NO APLICA	
4	PERSONA JURIDICA	X			CUMPLE	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S, identificada con NIT. No. 901.058.050-7 y representada legalmente por GERMAN ALONSO DIAZ DAVILA identificado con NIT. No. identificado con CC. No. 1.054.226.587 de San Mateo Boyacá, presenta certificado de existencia y representación legal y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal: Expedido por Cámara de Comercio del Bogotá Fecha de expedición: 16-02-2026 Fecha de inscripción: 27-02-2017 Fecha de renovación: 25-03-2025

5.	FORMAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTAS			X	NO APLICA	
6.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA			X	NO APLICA	
7.	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR		X		NO CUMPLE	No presenta constancia de tener resuelta su situación militar.
8.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X			CUMPLE	
9.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X			CUMPLE	
10.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — POLICÍA NACIONAL	X			CUMPLE	
11.	VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X			CUMPLE	
12.	VERIFICACION DEL Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X			CUMPLE	
13.	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X			CUMPLE	
14.	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X			CUMPLE	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S, identificada con NIT. No. 901.058.050-7 y representada legalmente por GERMAN ALONSO DIAZ DAVILA identificado con NIT. No. identificado con CC. No. 1.054.226.587 de San Mateo Boyacá, presenta certificado de cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.
15.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			CUMPLE	

16.	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			CUMPLE	
17.	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X			CUMPLE	Expedido por Cámara de Comercio del Sogamoso Fecha de expedición: 03-03-2026 Fecha de renovación: 03-04-2025
18.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			CUMPLE	Póliza No. 11-44-101279754 Expedida por SEGUSROS DEL ESTADO S.A. • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: MUNICIPIO DE IQUIRA – NIT. No. 891.180.131-0 • **TOMADOR:** LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS • **VIGENCIA**: desde el 14-03-2026 hasta el 24-06-2026 • **VALOR ASEGURADO**: $ 27.800.064,10 • **OBJETO:** SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**NO HABILITADO**				
B. VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES						
1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥2,23	X			CUMPLE	Indicador: 39,87
2	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 61%	X			CUMPLE	Indicador: 0,02
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥2,51	X			CUMPLE	Razón: Indeterminado
4	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO ≥0,06	X			CUMPLE	Indicador: 0,32
5	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥0,04	X			CUMPLE	Indicador: 0,31
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS		**HABILITADO**				
C. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA						
1	EXPERIENCIA GENERAL	X			CUMPLE	Expedido por Cámara de Comercio del Bogotá Fecha de expedición: 16-02-2026 Fecha de inscripción: 27-02-2017 Fecha de renovación: 25-03-2025

2.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO MIPYME		X		NO CUMPLE	El proponente presenta como experiencia los siguientes contratos: • **CONTRATO No. 1170-06-08-018-2023** **Contratante:** ALCALDIA DE RIONEGRO **VALOR:** $ 395.383.569 **FECHA DE INICIO:** 07-11-2023. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 29-12-2023 **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIFERENÇIAL "MAKIA", EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 4600015889 DE 2023 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. **OBSERVACIÓN:** Proponente debe presentar constancia de correcta ejecución y terminación del contrato que se pretenden relacionar como experiencia. De igual forma se aclara que el objeto del contrato NO va directamente relacionado con el objeto requerido para presente proceso contractual que es el SUMINISTRO DE JUEGOS PARA DOTAR EL PARQUE INFANTIL PÚBLICO DEL ESCENARIO DEPORTIVO CONCHA ACUSTÍCA. El proponente deberá aclarar las actividades ejecutadas para determinar si guardan relación con el objeto contractual.
3.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO DE NO SER MIPYME			X	NO APLICA	
	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS	**NO HABILITADO**				

OBSERVACIÓN:
Revisada la plataforma SECOP II se puede constatar que el proponente no presentó subsanación o aclaración alguna, motivo por el cual no cumple con las condiciones solicitadas en el pliego del proceso, encontrándose en las causales de rechazo determinadas en los numerales : *"28.Cuando el proponente no subsane, aclare o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante dentro del plazo indicado por la Entidad o aportándolos no lo haga de forma correcta conforme a las condiciones generales de participación dentro del término indicado en los parágrafos 1 y 4 del artículo 5 de la Ley*

1882 de 2018" y *"30.Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la propuesta"* y se RECHAZARÁ la oferta.

5. SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S

DOCUMENTO / EMPRESA		SI	NO	N.A	RESULTADO	OBSERVACIONES
No.	**A. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**					
1	CAPACIDAD JURIDICA	X				Una vez verificada la documentación se evidenció la persona jurídica no está incursa en las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas en la Constitución Política de 1991 y en la ley.
2.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X				SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S, identificada con NIT. No. 900.897.769-9 y representada legalmente por JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA identificado con CC. No. 1.071.167.032 de La Calera (C), presenta debidamente diligenciada carta de presentación de la oferta.
3	PERSONA NATURAL			X	NO APLICA	
4	PERSONA JURIDICA	X				SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S, identificada con NIT. No. 900.897.769-9 y representada legalmente por JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA identificado con CC. No. 1.071.167.032 de La Calera (C), presenta debidamente escaneada su cédula de ciudadanía y registro mercantil con la siguiente información: Expedido por Cámara de Comercio del Bogotá Fecha de expedición: 19-02-2026 Fecha de inscripción: 13-10-2015 Fecha de renovación: 12-02-2025
5.	FORMAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTAS			X	NO APLICA	
6.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA			X	NO APLICA	
7.	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	X			CUMPLE	
8.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X			CUMPLE	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S, identificada con NIT. No. 900.897.769-9 y representada legalmente por JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA identificado con CC. No. 1.071.167.032 de La Calera (C), presenta antecedentes debidamente expedidos, sin anotaciones.

9.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X			CUMPLE	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S, identificada con NIT. No. 900.897.769-9 y representada legalmente por JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA identificado con CC. No. 1.071.167.032 de La Calera (C), presenta antecedentes debidamente expedidos, sin anotaciones.
10.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — POLICÍA NACIONAL	X			CUMPLE	JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA identificado con CC. No. 1.071.167.032 de La Calera (C), presenta antecedentes debidamente expedidos, sin anotaciones.
11.	VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		x		NO CUMPLE	JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA identificado con CC. No. 1.071.167.032 de La Calera (C) presentó correctamente el Certificado en el cual se constata que no tiene medidas correctivas por cumplir, sin embargo, no se aportó la certificación de SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S, identificada con NIT. No. 900.897.769-9.
12.	VERIFICACION DEL Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X			CUMPLE	JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA identificado con CC. No. 1.071.167.032 de La Calera (C), presenta antecedentes debidamente expedidos, sin anotaciones.
13.	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X			CUMPLE	
14.	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X			CUMPLE	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S, identificada con NIT. No. 900.897.769-9 y representada legalmente por JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA identificado con CC. No. 1.071.167.032 de La Calera (C), adjunto los documentos que acreditaron la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones), junto con la fotocopia de la planilla de pago de los aportes del mes del cierre del proceso.
15.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			CUMPLE	
16.	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			CUMPLE	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S, identificada con NIT. No. 900.897.769-9 y representada legalmente por JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA identificado con CC. No. 1.071.167.032 de La Calera (C), presenta certificado en la que bajo gravedad de juramento manifiesta que conoce y no está inmerso en ninguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades y/o

						prohibiciones para contratar con entidades estatales.
17.	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X			CUMPLE	Expedido por Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición: 04-03-2026 Fecha de renovación: 26-02-2025
18.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			CUMPLE	Póliza No. 533121901 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO. • **ASEGURADO/BENEFICIARIO**: MUNICIPIO DE IQUIRA – NIT. No. 891.180.131-0 • **TOMADOR:** SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S • **VIGENCIA**: desde el 14-03-2026 hasta el 30-06-2026 • **VALOR ASEGURADO**: $ 27.800.064,10 • **OBJETO:** SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**HABILITADO**				
B. VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES						
1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥2,23	X			CUMPLE	Indicador: 54,64
2	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 61%	X			CUMPLE	Indicador: 0,01
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥2,51	X			CUMPLE	Razón: 235,18
4	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO ≥0,06	X			CUMPLE	Indicador: 0,32
5	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥0,04	X			CUMPLE	Indicador: 0.31
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS		**HABILITADO**				
C. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA						
1	EXPERIENCIA GENERAL	X			CUMPLE	Expedido por Cámara de Comercio del Bogotá Fecha de expedición: 19-02-2026 Fecha de inscripción: 13-10-2015 Fecha de renovación: 12-02-2025

2.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO MIPYME		X		NO CUMPLE	El proponente presenta como experiencia los siguientes contratos: • **CONTRATO No. 1170-06-08-018-2023** **Contratante:** ALCALDIA DE RIONEGRO **VALOR:** $ 395.383.569 **FECHA DE INICIO:** 07-11-2023. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 29-12-2023 **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIFERENÇIAL "MAKIA", EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 4600015889 DE 2023 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. **OBSERVACIÓN:** Proponente debe presentar constancia de correcta ejecución y terminación del contrato que se pretenden relacionar como experiencia. De igual forma se aclara que el objeto del contrato NO va directamente relacionado con el objeto requerido para presente proceso contractual que es el SUMINISTRO DE JUEGOS PARA DOTAR EL PARQUE INFANTIL PÚBLICO DEL ESCENARIO DEPORTIVO CONCHA ACUSTÍCA. El proponente NO ACLARÓ las actividades ejecutadas para determinar si guardan relación con el objeto contractual.
3.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CASO DE NO SER MIPYME			X	NO APLICA	
	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS	**NO HABILITADO**				

OBSERVACIÓN:

Bajo este criterio, el comité evaluador, desde el informe preliminar solicitó al contratista:

OBSERVACIÓN: Proponente debe presentar constancia de correcta ejecución y terminación del contrato que se pretenden relacionar como experiencia. De igual forma se aclara que el objeto del contrato NO va directamente relacionado con el objeto requerido para presente proceso contractual que es el SUMINISTRO DE JUEGOS PARA DOTAR EL PARQUE INFANTIL PÚBLICO DEL ESCENARIO DEPORTIVO CONCHA ACUSTÍCA. El proponente deberá aclarar las actividades ejecutadas para determinar si guardan relación con el objeto contractual.

Con base en lo anterior y la solicitud realizada, resulta claro que el proponente no realizó aclaración de la experiencia preliminarmente aportada, entendiendo que el contrato aportado inicialmente no cumplía con lo requerido por el comité evaluador conforme a la observación realizada, y según la experiencia aportada:

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA CONTRATISTAS

El suscrito **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **MEGA IDEAS PUBLICITARIAS SAS** con NIT 900.307.020-1

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la empresa, se encontró que la empresa **SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS,** identificada con **NIT 900.897.769-9** realizo a la entidad el suministro que se estipula a continuación:

ORDEN DE SUMINISTRO:	**ORDEN:23-16**
FECHA DE SOLICITUD:	**14 DE ABRIL DE 2016**
FECHA DE TERMINACION:	**20 DE ABRIL DE 2016**
VALOR EN PESOS:	**$180.987.452 (CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE)**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MATERIAL Y ELEMENTOS DIDACTICOS (JUGUETES Y JUEGOS) Y EQUIPOS EDUCATIVOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTIPULADAS EN LA EMPRESA A SUS OBLICACIONES CONTRACTUALES DEL AÑO 2016.**

EL SUMINISTRO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION.

De la experiencia se observa el suministro de material y elementos didácticos, sin discriminar de forma precisa los porcentajes de ejecución correspondientes a lo requerido para habilitar su propuesta, lo cual es el SUMINISTRO DE JUEGOS PARA DOTAR EL PARQUE INFANTIL PÚBLICO DEL ESCENARIO DEPORTIVO CONCHA ACUSTÍCA, objeto y actividades que no tienen relación directa con plasmados en el objeto y experiencia técnica determinada, razón por la cual el proponente incurrió en las causales de rechazo determinada en los numerales: *"28.Cuando el proponente no subsane, aclare o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante dentro del plazo indicado por la Entidad o aportándolos no lo haga de forma correcta conforme a las condiciones generales de participación dentro del término indicado en los parágrafos 1 y 4 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018"* y *"30.Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos mínimos exigidos para la propuesta"* del pliego de condiciones y se RECHAZARÁ la oferta.

En atención a la presente evaluación, y en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente y las reglas plasmadas dentro del pliego de condiciones definitivo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA NO. AI-SI-NO.002-2026, el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE JUEGOS PARA DOTAR EL PARQUE INFANTIL DEL ESCENARIO DEPORTIVO CONCHA ACUSTÍCA EN EL MUNICIPIO DE ÍQUIRA, DEPARTAMENTO DEL

HUILA" al verificar el resultado el comité evaluador se publica el listado de los proponentes habilitados para la subasta:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALE	REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO FINAL
1	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
2	TEMPOEFECTIVA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
3	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
5	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO

En atención a lo anteriormente expuesto se firma en Íquira – Huila, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

FIRMADO ELECTRÓNICO SECOP II
MAIRA ALEJANDRA YUSTRES CARDOZO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

FIRMADO ELECTRÓNICO SECOP II
CARLOS ANDRÉS RIVAS BERNAL
Abogado Designado RIB ASESORÍAS S.A.S

FIRMADO ELECTRÓNICO SECOP II
LEONARDO MARTÍNEZ LOSADA
Tesorero Municipal